

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8435 *TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S.A.*

Anuncio de Reducción de capital social de la sociedad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 29 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Transportes Especiales y Químicos, S.A. adoptó, por unanimidad de los accionistas asistentes, que representan el 98,44% del capital social, reducir el capital social en la cifra de 12.415,45 € con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 2.308 acciones nominativas, correspondientes con 4 acciones de la Serie 1 (con un valor nominal de 0,495 Euros cada una de ellas), 59 de la Serie 2 (con un valor nominal de 1,9833 Euros cada una de ellas), 570 acciones de la Serie 3 (con un valor nominal de 9,9165 Euros cada una de ellas), y 1.675 acciones de la Serie 4 (con un valor nominal de 3,9666 Euros cada una de ellas). En la misma Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se acordó, también por unanimidad de los accionistas asistentes, la modificación del valor nominal de las acciones, la anulación de todas ellas y la sustitución por nuevas acciones, así como la consiguiente modificación estatutaria.

El pago de la cantidad objeto de reducción se realizará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en la LSC, y no más tarde del 10 de octubre de 2015, sin que ninguno de ellos se opusiese a este acuerdo o, habiéndose opuesto, una vez que se hayan satisfecho o garantizado sus créditos conforme a la ley aplicable.

Se hace constar que, una vez transcurrido el plazo indicado y no más tarde del 10 de octubre de 2015, se depositará la cantidad de 5.577,53 € a plena disposición de los accionistas minoritarios de la Sociedad en la cuenta corriente abierta a tal fin en la entidad La Caixa bajo el número ES86 2100 8619 0902 0004 0933, durante el plazo de cinco (5) años desde entonces.

Como resultado de todo lo anterior, se acordó también modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutada la reducción de capital social, la modificación del valor nominal de las acciones, la anulación de todas ellas y la sustitución por nuevas acciones, será la siguiente:

"Artículo 5. El capital de la Sociedad es de 343.697,93 euros, representado por 34.369.793 acciones ordinarias y nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, de valor nominal 0,01 euros cada una, y numeradas correlativamente de la 1 a la 34.369.793, ambas inclusive."

Los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del texto refundido de la LSC.

En Tarragona, 23 de julio de 2015.- El Administrador solidario, Emmanuel Olano Monedero.

ID: A150035673-1

cve: BORME-C-2015-8435